

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00526-00

Observado el escrito que milita en el numeral 008 del expediente, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora para acredite el diligenciamiento del oficio No. 1106 de fecha 4 de mayo de 2022 ante el Ministerio de Defensa Nacional –Pensionados-, por cuanto no obra aún en el expediente respuesta del pagador.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. El auto anterior se notificó por estado: No. <u>051</u> de hoy <u>08 DE JULIO DE 2022</u> La Secretaria NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
--

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32cd1830655a85eb1e35d5b3ad56e3e7c0eb2f79203cc2422b46bd89bf60b765**

Documento generado en 06/07/2022 01:59:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>